

No. Radicado: 08SE2024744100100002730
Fecha: 2024-04-17 08:25:13 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: SEÑOR GUSTAVO ROJAS YAÑEZ EXDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL HUILA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024744100100002730

Neiva, abril 16 de 2024

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
GUSTAVO ROJAS YAÑEZ
EXDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL HUILA

Representante legal o quien haga sus veces
Calle 17 No 6-60 local 103 B Quirinal
Neiva



SUNTO: Citación notificación personal Resolución No 0213 de 2024
Radicación 05EE2022744100100000871 de 23-02-2022
Querellante: DIEGO FERNANDO TRUJILLO FERNANDEZ
Querellado: GUSTAVO ROJAS YAÑEZ
EXDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL HUILA

Respetados señores

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 11 No 5-62/64 Piso 4 Edificio Plaza Once, de Neiva en días y horas hábiles en el **horario de 8 am a 11:30 m y de 2 a 4:30 pm**, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la **Resolución No. 0213 del 21 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio".

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

De no comparecer a este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del presente oficio, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si prefiere la notificación por correo electrónico del presente acto administrativo. Dicha autorización (art. 67 de CPACA) para notificación por correo electrónico debe ser dirigida por usted, al correo de esta oficina: **dthuil@mintrabajo.gov.co y/o oriascos@mintrabajo.gov.co**

Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
Riesgos Laborales
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.